

## O. Disposiciones Estatales

### UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**RESOLUCION de 1 de julio de 1993, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios.**

Convocada a concurso por Resolución de 2 de julio de 1992 (B.O.E. de 22-7-92) de la Universidad de Extremadura, plaza de Cuerpo Docente Universitario, y no habiéndose formulado propuesta de provisión por la Comisión correspondiente, por no haber obtenido ningún aspirante al menos tres votos favorables, este Rectorado HA RESUELTO declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza que se relaciona:

Referencia del concurso: 30/01

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático Universidad

Area de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular

Departamento: Bioquímica y Biología Molecular y Genética

Clase de convocatoria: Concurso

Número de plazas: Una

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:

Docencia del área en la Facultad de Medicina

Badajoz, a 1 de julio de 1993.

El Rector,  
(P.O. Vicerrector de Profesorado y Docencia),  
FRANCISCO QUINTANA GRAGERA

**RESOLUCION de 6 de julio de 1993, por la que se nombra a D. Angel López Piñeiro, Catedrático de Universidad.**

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión

nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 4-5-92 (B.O.E. 9-6-92), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), HA RESUELTO nombrar Catedrático de Universidad, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento Química Física, del Departamento Química Física, a don Angel López Piñeiro.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, a 6 de julio de 1993.

El Rector,  
(P.O. Vicerrector de Profesorado y Docencia),  
FRANCISCO QUINTANA GRAGERA

**RESOLUCION de 6 de julio de 1993, por la que se nombra a D. Jesús M.ª de la Trinidad Fernández Castillo, Catedrático de Universidad.**

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 4-5-92 (B.O.E. 9-6-92), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), HA RESUELTO nombrar Catedrático de Universidad, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento Análisis Matemático, del Departamento Matemáticas, a don Jesús M.ª de la Trinidad Fernández Castillo.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, a 6 de julio de 1993.

El Rector,  
(P.O. Vicerrector de Profesorado y Docencia),  
FRANCISCO QUINTANA GRAGERA

### III. Otras Resoluciones

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

*ORDEN de 16 de junio de 1993, por la que se adjudica la obra: «Calefacción para la Escuela de Capacitación Agraria de Navalmoral de la Mata», Expte. núm. 04.01.0017.*

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra «Calefacción para la Escuela de Capacitación Agraria de Navalmoral de la Mata», Expte. Núm. 04.01.0017 por el sistema de Contratación Directa, visto el informe emitido por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente:

ORDENO: Adjudicar la Obra «Calefacción para la Escuela de Capacitación Agraria de Navalmoral de la Mata», a la empresa M.S.G. INSTALACIONES, S.L., por un importe total de diecinueve millones novecientos mil pesetas (19.900.000 Ptas.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,99714986, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 16 de junio de 1993.

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

*ORDEN de 24 de junio de 1993, por la que se adjudica la obra: «Puente sobre el río Conejo en el camino rural de servicio de Valencia de las Torres a Maguilla», Expte. núm. 05.01.0925.*

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra

«Puente sobre el río Conejo, en el camino rural de servicio de Valencia de las Torres a Maguilla», Expte. Núm. 05.01.0925 por el sistema de Subasta, visto el informe emitido por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

ORDENO: Adjudicar la Obra «Puente sobre el río Conejo en el camino rural de servicio de Valencia de las Torres a Maguilla», a la empresa CASUAN, S.A., por un importe total de veintisiete millones quinientas setenta y cinco mil pesetas (27.575.000 PTAS.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,80999790, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 24 de junio de 1993.

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

*ORDEN de 24 de junio de 1993, por la que se adjudica la obra: «Infraestructura, invernadero e instalación frigorífica y eléctrica en el centro ocupacional de Jaraíz de la Vera», Expte. núm. 05.03.0081.*

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra «Infraestructura, invernadero e instalación frigorífica y eléctrica en el centro ocupacional de Jaraíz de la Vera», Expte. Núm. 05.03.0081 por el sistema de Subasta, visto el informe emitido por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

ORDENO: Adjudicar la Obra «Infraestructura, invernadero e instalación frigorífica y eléctrica en el centro ocupacional de Jaraíz de la Vera», a la empresa JIENENNSEES, S.A., por un importe total de setenta y cinco millones novecientos cincuenta y cuatro mil pesetas